

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN N. <sup>º</sup>	
82	/025

12 de agosto de 2025.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 116/2025, conforme al numeral 33, literal d) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), convocado para la elaboración del proyecto ejecutivo y la ejecución del proyecto de construcción de UTEC sede Durazno – pérgola exterior en las instalaciones de la sede Durazno de la UTEC.

**RESULTANDO:** I) que, conforme al memorando elaborado el 4 de julio de 2025 por la Analista Profesional II, se informa que se está realizando en conjunto entre el área de Infraestructura Edilicia y Gestión de Instalaciones, un proyecto de techado exterior para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. El mismo se compone de bases de hormigón armado, estructura metálica y cubierta de policarbonato;

**CONSIDERANDO:** I) que, con este fin, se solicitó cotización de referencia y fueron elaborados el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos tendientes a regir el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 116/2025;

II) que los mismos han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica (UTEC), y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

III) que por Resolución N.º 65/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para los llamados a convocatoria de procedimientos de contratación o adquisición;

IV) que el presente llamado a Compra Directa por Excepción se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificativa, a la Resolución N.º 65/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provvisorio de UTEC, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1º.** Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 116/2025, conforme al numeral 33, literal d) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), convocado para la elaboración del proyecto ejecutivo y la ejecución del proyecto de construcción de UTEC sede Durazno – pérgola exterior en las instalaciones de la sede Durazno de la UTEC.

**2º.** Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica